



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante  
 Código Postal 4100608 – Fono 2209600

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 18**

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

**ACTIVIDAD:** ""Banderas protocolares para todos los colegios municipales y DAEM ""

**OBJETIVOS:** Entregar a cada uno de los nueve colegios municipales, banderas protocolares (de Chile y de Chiguayante), con características protocolares para ceremonias y actos oficiales.

**PARTICIPANTES:** Toda la comunidad educativa.

**FECHA Y LUGAR:** Año 2016.

**RECURSOS:** Financiamiento SEP - 10% DAEM

ITEM	VALOR
Banderas Institucionales de protocolo	\$ 1.600.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.600.000.-</b>

Certificado Imputación N° 18/2016

FIRMA Y TIMBRE  
 DIRECTOR RESPONSABLE

JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.22.02.001

**DECRETO N° 1430.** Chiguayante, 23 FEB 2016

**VISTOS:** el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

**DECRETO:** Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN ALCANTO ESPINOZA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 DIRECTOR DAEM

HUGO OLAVE PARRA  
 DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo
- Encargada comunicaciones DAEM
- Ley Transparencia. ✓

JAE/HOP/JOV/npv.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante  
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 18**

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

**ACTIVIDAD:** "Banderas protocolares para todos los colegios municipales y DAEM"

**OBJETIVOS:** Entregar a cada uno de los nueve colegios municipales, banderas protocolares (de Chile y de Chiguayante), con características protocolares para ceremonias y actos oficiales.

**PARTICIPANTES:** Toda la comunidad educativa.

**FECHA Y LUGAR:** Año 2016.

**RECURSOS:** Financiamiento 10% DAEM

<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
Banderas institucionales de protocolo	\$ 1.600.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.600.000.-</b>

**FUNDAMENTACION:** Es importante relevar los símbolos patrios e institucionales en la educación de los niños de los colegios municipales. Para ello es necesario contar con banderas protocolares en cada una de las ceremonias que realicen los colegios municipales de la comuna, y también en las actividades oficiales de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Destacar la presencia y el respeto por los símbolos patrios entre los estudiantes es indispensable en todo proceso educativo. Por tanto se aspira a que los alumnos reconozcan que es su institución la que rescata y valora estos emblemas, presentando material adecuado y con la calidad que amerita cada ceremonia y acto educativo.

**NATHALIA PAREDES YÁÑEZ**  
**ENCARGADA DE COMUNICACIONES DAEM**

Chiguayante, 15 de febrero de 2016